



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
MINIMIZACIÓN DE FUGA DE PACIENTES



PROCESO: GESTIÓN EN
ATENCIÓN DE URGENCIAS

CÓDIGO: SU-S1-P11

VIGENCIA: 14/09/2023

V1

PÁGINA 1 de 3

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Misionales.

OBJETIVO PRINCIPAL: Minimizar la probabilidad de pérdida de un usuario en el proceso de atención, reduciendo factores de riesgo durante la prestación del servicio.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	P	<p>Garantizar el adecuado registro de ingreso del usuario y acompañante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se registra hora de ingreso, nombres, apellidos completos y número de documento del paciente en la historia Clínica. Se debe permitir solo un acompañante por paciente. 	Nota en historia clínica	Auxiliar de enfermería / Enfermero / Médico
2	H	<p>Identificación de paciente en los servicios de hospitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colocar manilla al paciente, con previo registro de los nombres completos, número de identificación, EPS. Explicar al acudiente y paciente la importancia de: mantener la manilla integra hasta el egreso, sólo la retira en el momento de salida. Enfermero jefe de turno verifica correspondencia de datos registrados. Por deterioro de manilla se debe cambiar actualizando los datos. 	Nota en historia clínica	Auxiliar de enfermería / Enfermero
3	H	<p>Verificar la información en cada procedimiento que se realice:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de cada procedimiento y durante el contacto que se tenga con el paciente y su acudiente el Profesional la 	N/A	Auxiliar de enfermería / Enfermero / Médico


Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

		salud verifica y compara la información (nombre y documento de identidad) contenida en la manilla con la historia clínica, formula medica orden de laboratorio etc., que está diligenciando.		
4	H	<p>Sensibilizar a los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante el proceso de atención se sensibilizará al paciente y su acompañante sobre el riesgo de pérdida de pacientes en la institución y las medidas de seguridad, lo realiza Todo profesional de la salud que tenga contacto con el paciente y su acudiente. 	Nota en historia clínica	Auxiliar de enfermería / Enfermero / Médico
5	V	<p>Egreso de usuario y acompañante de salas de procedimientos u observación del servicio de urgencias que no amerita hospitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> El guarda de seguridad solicita y verifica formato de egreso del paciente debidamente diligenciado y firmado por el personal del servicio. 	Nota en historia clínica	Médico / Guarda de seguridad
6	A	<p>Egreso del paciente y acudiente de hospitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Vigilante solicita formato de egreso del paciente debidamente diligenciado y firmado por el personal asistencial. 	Nota en historia clínica	Médico
7	A	<p>Reporte de fuga de paciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se presente la fuga de paciente se debe realizar 	Nota en historia clínica	Auxiliar de enfermería / Enfermero / Médico

 <p>ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad</p>	PROCEDIMIENTO MINIMIZACIÓN DE FUGA DE PACIENTES			
PROCESO: GESTIÓN EN ATENCIÓN DE URGENCIAS	CÓDIGO: SU-S1-P11	VIGENCIA: 14/09/2023	V1	PÁGINA 3 de 3

	nota de enfermería. <ul style="list-style-type: none"> Personal de enfermería de turno debe realizar reporte de atención insegura al programa de seguridad del paciente para su análisis y clasificación. 		Médico
--	---	--	--------

CONSIDERACIONES ESPECIALES

* Ante la fuga de pacientes se debe considerar las siguientes acciones:

- **Reportar pérdida o fuga de paciente:** En el momento que se sospeche de la pérdida o fuga de un paciente por cualquier circunstancia se debe reportar inmediatamente al jefe del servicio de donde se dio la pérdida y notificación de evento adverso.
- **Informar el estado de alerta en las puertas de ingreso y salida de pacientes:** Se debe comunicar a todo los celadores del centro de salud sobre el evento y generar estado de alerta en el control de ingreso y salida de pacientes.
- **Inicio de búsqueda del usuario perdido o que se dio a la fuga:** El guarda de seguridad tendrá la custodia de las puertas de salida de la sede correspondiente. El personal de enfermería buscará al paciente en baños, habitaciones, cuartos de su servicio y restringirá el tránsito de personas por los pasillos y corredores del servicio hasta nueva orden.
- **Comunicar el evento a los familiares del paciente:** El médico reportará el evento a los familiares explicando claramente lo sucedido, su condición clínica y las recomendaciones a tener en cuenta, en el menor tiempo posible, y en cuanto se evidencia la pérdida o fuga después de una búsqueda de 30 minutos.
- **Comunicar el evento a la policía nacional:** Se comunicara a la auxiliar de epidemiología para que se realice el reporte del evento a la policía Nacional (CAI más cercano), de acuerdo a la condición clínica del paciente (susceptible de perdida) y el motivo de la fuga / perdida.
- **Realizar seguimiento al paciente fugado:** Se realizará seguimientos con el grupo extramural mediante visita domiciliaria o dos seguimientos telefónicos diarios a los familiares del paciente durante un periodo máximo de 72 horas.
- **Notificar desaparición del paciente:** Después de 72 horas de fugado el paciente y no saber de su existencia, se reporta a la policía como desaparecido en coordinación con el servicio de vigilancia.

Nota: Registrar en historia clínica todas las actividades que se realicen post-evento.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

PROCEDIMIENTO
MINIMIZACIÓN DE FUGA DE PACIENTES



PROCESO: GESTIÓN EN
ATENCIÓN DE URGENCIAS

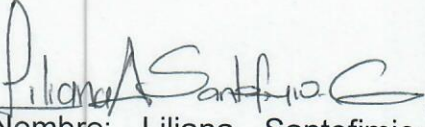

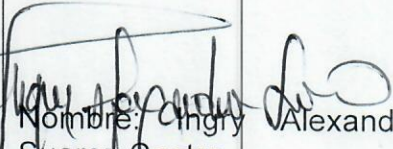
CÓDIGO: SU-S1-P11

VIGENCIA: 14/09/2023

V1

PÁGINA 4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción el cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de obtener un procedimiento para la minimización de fuga de pacientes en la ESE Carmen Emilia Ospina y así mismo lograr una mejora continua en el subproceso "Gestión en el servicio de urgencias".	14/09/2023
 Nombre: Liliana Santofimio García. Agremiada Asistir.	 Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.	 Nombre: Cindy Alexandra Suarez Castro. Cargo: Subgerente Técnico Científica.
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f b @
ESE Carmen Emilia Ospina